

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

5000 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Perales de Tajuña sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a todos los propietarios que tienen derecho al uso de las aguas para su aprovechamiento en riego y para aprovechamiento hidroeléctrico de esta Comunidad a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural San Blas, sito en C/ Mayor Alta, Número 37, en Perales de Tajuña, provincia de Madrid, el día 27 de febrero de 2025, jueves, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas, en segunda convocatoria, para ser sometidos a esta Junta General los siguientes puntos de este

Orden del día

Primero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

Segundo.- Informe sobre la situación económico-financiera de la Comunidad de Regantes.

Tercero.- Aprovechamiento hidroeléctrico Molino del Congosto. Adopción de acuerdos, si procede.

Cuarto.- Aprobación, si procede, derrama Vega de Valdelaosa.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las cuotas correspondientes a los derechos de riego y aprovechamiento hidroeléctrico.

Sexto.- Aprobación, si procede, nombramiento del Ayuntamiento de Perales de Tajuña como agente recaudador de la Comunidad de Regantes.

Séptimo.- Solicitud concesión riego Vega del Peral y del Piélagos. Aprobación presupuesto, si procede.

Octavo.- Elección cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales titulares de la Junta de Gobierno (3) y sus suplentes (3) y Vocales titulares del Jurado de Riegos (2) y sus suplentes (2).

Los votos se computarán en proporción a las tierras de cada uno de acuerdo con el artículo 34 de las Ordenanzas, como preceptúa la vigente Ley de Aguas. Tendrán la condición de elegibles aquellos comuneros que reúnan los requisitos regulados en nuestras Ordenanzas y Reglamentos. Las delegaciones de votos y representaciones voluntarias, podrán presentarse con anterioridad a la celebración de la Junta. Para la votación de los acuerdos a adoptar habrá de exhibirse el DNI., acreditando la condición de comunero. La documentación relativa a los asuntos a tratar según el Orden del día se encuentra a disposición de los comuneros en las oficinas de la Comunidad hasta el día anterior a la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Perales de Tajuña, 9 de febrero de 2025.- Presidente, Juan-José Navas Ramírez.

ID: A250005493-1